



MENDOZA, 12 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 698/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Sabrina Lucía SIRACUSA, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna SIRACUSA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2013, los siguientes espacios curriculares: "**Cuerpo y Percepción III**", "**Laboratorio de Puesta en Escena I**" y "**Fotografía I**", en la Universidad de Sonora, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Sabrina Lucía SIRACUSA (Registro N° 22.715) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., el reconocimiento académico de las asignaturas "**Laboratorio de Puesta en Escena I**" (como equivalente a "**Práctica Escénica**") y el espacio curricular "**Fotografía I**" como Materia Optativa I, con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

332

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASTBERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO